Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 27 de julio de 2020

DICTAMEN Nº 41/2020

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 06/2020 PARA LA ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS I.D. N° 383.359** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice que se evalúan las ofertas de las siguientes empresas participantes bajo los siguientes criterios:

DATOS DE LOS OFERENTES

FORMULARIO DE OFERTA Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

OFERENTE(S)	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
GM LOGYDIS S.R.L. RUC 80051947-7	myrianmartinezlopez@gmail.com	Gs. 84.100	Cubre un monto de Gs. 35.000.000	N/P
GIRASOL S.A. RUC 80065884-1	girasolsociedadanonima@gmail.com	Gs. 64.045	Cubre un monto de Gs. 50.000.000	Nº 1602257

DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

N.º	Documentos Presentados	GM LOGYDIS S.R.L.	GIRASOL S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *	NO CUMPLE	CUMPLE

7. Disconformidades, errores y omisiones "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta." Al no presentar la **EMPRESA GM LOGYDIS S.R.L.** documentación de carácter sustancial, queda descalificada.

Abog. Federico Uberda Cortt

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

ANÁLISIS DE PRECIOS

EMPRESA GIRASOL S.A. ha ofertado en los sub ítems locro y sal fina yodada, un precio unitario inferior al precio referencial. Este Comité solicitó la aclaración mediante Nota C.D.E. N° 28/2020.

MENOR A MAYOR PRECIO	EMPRESA	PRECIO TOTAL	PREFERENCIA LOCAL	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	ERRORES ARITMÉTICOS	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS RES. DNCP N° 1890/2020
1°	GIRASOL S.A. R.U.C Nº 80065884-1	Gs. 64.045	APLICA	N/A	NO POSEE	JUSTIFICADO POR NOTA

ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES

- DE LA EMPRESA GIRASOL S.A. sobre la **EMPRESA GM LOGYDIS S.R.L.** no presenta formulario de oferta y los ítems de precios cuentan con alteraciones, documento sustancial que no puede ser subsanado, no presenta Declaración Jurada del Art. 40 y la Declaración Jurada de Menores, documento sustancial. No presenta SIPE al momento de la apertura, por lo tanto los documentos sustanciales que no contienen la oferta, no son subsanables. No presenta la Autorización del Fabricante como lo solicita el PBC, tampoco presenta R.E. ni R.S.P.A. de los productos ofertados al momento de la apertura, como lo solicita el Pliego según las especificaciones técnicas. No presenta declaración jurada de las especificaciones técnicas requeridas. Según el punto 15 del PBC Muestras, se solicita la presentación de muestras con los productos identificados con el número de ítem o sub-ítem con una planilla dentro de la oferta, la cual no se observa en la carpeta del oferente GM Logydis S.R.L., tampoco presenta en la identificación del paquete la inscripción "DONACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL – PROHIBIDA SU VENTA" como lo indica el PBC.

Asimismo, solicitar que se aplique el beneficio de Margen de Preferencia Departamental, a la empresa Girasol S.A., que se encuentra asentada dentro del Departamento con el local habilitado por el INAN con la categoría 17.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA

- **EMPRESA GIRASOL S.A.:** Nota del Comité de Evaluación N° 28/20 solicitando:
  1. Un informe de aclaración del precio ofertado de los sub-ítems locro y sal fina yodada

  Rpta. La empresa ha dado respuesta dentro del plazo, suministrando un informe detallado de la composición de los precios que se encontraban por debajo del precio referencial.

DOCUMENTOS FORMALES

N.º	Documentos Presentados	GIRASOL S.A.
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
9	-Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2016, 2017, 2018. -Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018. -Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018. -Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 36 meses.	CUMPLE
10	Documentos que acrediten experiencia en los tres últimos años	CUMPLE
11	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
12	MUESTRA	CUMPLE

Abog. Federico Ubeda Coni

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. Rene Miglio
Dpto. de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	REGISTRA DATOS/ NO REGISTRA DATOS
GIRASOL S.A.	MIRIAN LUJAN DUARTE RAMÍREZ	NO REGISTRA DATOS

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

GIRASOL S.A.	AÑO	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez	Activo Corriente	4.333.263.833	4.956.612.879	4.090.474.741	4.460.117.151	1,90	CUMPLE
	Pasivo Corriente	2.422.085.604	3.321.064.974	1.314.731.482	2.352.627.353		
Endeudamiento	Pasivo Total	2.422.085.604	3.321.064.974	1.314.731.482	2.352.627.353	0,3	CUMPLE
	Activo Total	6.831.740.398	8.705.080.844	7.986.609.964	7.841.143.735		
Rentabilidad	Utilidad Neta	345.855.544	811.096.357	1.100.778.525	752.576.809	0,301	CUMPLE
	Capital	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000		

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

GIRASOL S.A.	CONTRATO Y/O FACTURAS 2017,2018,2019	CUMPLE/NO CUMPLE
AÑOS 2017 - 2018 - 2019	1.553.311.440	CUMPLE
OFERTA	700.000.000	
COMO MÍNIMO 30% DE LA OFERTA	210.000.000	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRODUCTO	EE.TT	GIRASOL S.A.
Fideo	Empaquetado 04, kg, de elaboración del año, libre de insectos, sin mohos, olor ni sabor desagradable. Envasado con el gramaje solicitado. No se aceptará menos gramos de lo solicitado, pudiendo haber una diferencia únicamente mayor a la solicitada. R.E y R.S.P.A vigente	CUMPLE
Poroto	Empaquetado 1 KG, de elaboración del año, libre de insectos, sin mohos, olor ni sabor desagradable. Envasado con el gramaje solicitado. No se aceptará menos gramos de lo solicitado, pudiendo haber una diferencia únicamente mayor a la solicitada. R.E y R.S.P.A vigente	CUMPLE
Locro	Empaquetado 0,8 KG, de elaboración del año, libre de insectos, sin mohos, olor ni sabor desagradable. Envasado con el gramaje solicitado. No se aceptará menos gramos de lo solicitado, pudiendo haber una diferencia únicamente mayor a la solicitada. R.E y R.S.P.A vigente	CUMPLE
Aceite soja	Aceite de soja. Botella de 900 ml. R.E. y R.S.P.A vigente	CUMPLE
Arroz	Empaquetado 1 KG, de elaboración del año, libre de insectos, sin mohos, olor ni sabor desagradable. Envasado con el gramaje solicitado. No se aceptará menos gramos de lo solicitado, pudiendo haber una diferencia únicamente mayor a la solicitada. R.E y R.S.P.A vigente	CUMPLE
Harina blanca	Empaquetado 1 KG Tipo 000, de elaboración del año, libre de insectos, sin mohos, olor ni sabor desagradable. Envasado con el gramaje solicitado. No se aceptará menos gramos de lo solicitado, pudiendo haber una diferencia únicamente mayor a la solicitada. R.E y R.S.P.A vigente	CUMPLE

Abog. Federico Ub...

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna

Sal fina yodada	Empaquetado 0,5 kg, de elaboración del año, libre de insectos, sin mohos, olor ni sabor desagradable. Envasado con el gramaje solicitado. No se aceptará menos gramos de lo solicitado, pudiendo haber una diferencia únicamente mayor a la solicitada. R.E y R.S.P.A vigente	CUMPLE

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA GIRASOL S.A.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa no posee errores aritméticos, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------
- **RES. DNCP 8497/2015:** El propietario no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 06/2020 PARA LA ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS I.D. N° 383.359** a favor de la **EMPRESA GIRASOL S.A.** por la sumatoria de precios unitarios de Gs. Gs. 64.045 (Guaraníes sesenta y cuatro mil cuarenta y cinco) a través de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO**, siendo el monto mínimo de Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones) y el monto máximo Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones). ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal según Resolución N° 5.005/20, integrada por la Abg. Zulma Memmel Valdez, el Lic. Miguel Benítez, el Ing. Rene Miglio, el Abg. William Amarilla, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, y el Abg. Federico Ubeda Cortti. ----------

Abog. Federico Ubeda Cortti

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación